Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

URDA

Doña Agustina García Gallego ha solicitado licencia municipal para la instalación de fabricacion de productos de pastelería y bollería, en el local sito en calle Don Manuel Rodríguez, número 24, de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Urda 19 de julio de 2010.- El Alcalde, Florencio Fernández Gutiérrez.

N.º I.-8050